



**Bankpyme, S.A.**

Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva  
Travessera de Gràcia, 11 – 6ª planta-izquierda  
08021 Barcelona/Tel. 933 16 33 33/Fax 933 16 31 99

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Delegació Catalunya  
Passeig de Gràcia, 19  
08007 BARCELONA

Barcelona, 29 de enero de 2008

Ref.: Notificación de HECHO RELEVANTE

Distinguidos señores,

BANKPYME, S.A., S.G.I.I.C., comunica por la presente como Hecho Relevante, que con efectos desde 1 de febrero de 2008 el límite horario de las suscripciones y reembolsos solicitados a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas quedará establecido de la siguiente forma:

"Las peticiones de suscripción y reembolso de participaciones serán cursadas por la Gestora conforme al siguiente horario: de lunes a viernes hasta las 15:30 horas (hora peninsular). Las peticiones efectuadas a partir de dicha hora o en día inhábil se considerarán realizadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas, considerando como tal todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador."

Atentamente,

Alberto Rivillo  
Presidente-Consejero Delegado